

Quito, 30 de marzo de 2015

Señores

Junta General de Accionistas de

CORPORACIÓN OLIVA & LOPEZ CIA. LTDA.

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al Control de la Superintendencia de Compañías, a continuación me permito presentar el siguiente:

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio Económico 2014

1. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, si fuere del caso.

Analizada la gestión del Administrador de Corporación Oliva & López Cia. Ltda., se puede afirmar que, ha cumplido con lo que contemplan las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. En consecuencia, la Compañía ha cumplido sus actividades dentro del marco legal y las disposiciones impartidas por la Junta General.

2. *Comentarios sobre los procedimientos de control interno de la Compañía*

En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía, debo señalar que existen procedimientos apropiados y que se cumplen durante la ejecución de las actividades operativas de la empresa.

3. *Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*

Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad. Por otro lado debo indicar que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Internacionales de Información Financiera.

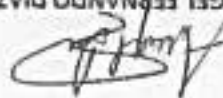
4. *Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías.*

He revisado los libros y documentos de Corporación Oliva & López Cia. Ltda., y los estados de caja y cartera. Además he revisado el balance de las cuentas de pérdidas y ganancias para poder presentar a ustedes un informe fundamentado. Finalmente debo señalar que he vigilado las operaciones de la compañía. Por lo tanto, estoy dispuesto a ampliar o aclarar en cualquier momento el presente informe.

5. *Informe sobre negocio en marcha*

La Compañía desde su reciente creación ha venido creciendo a paso acelerado, por lo tanto se prevé un importante desarrollo en el año 2015 lo que permitirá abrir más puntos de venta y dar oportunidad para más plazas de trabajo.

Atentamente,



ANGEL FERNANDO DIAZ REZA

CDMISARIO

Corporación Oliva & López Cía. Ltda.

